



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0052560/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta de creación de la Carrera de Posgrado **Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados, que consta a fs. 30, y por el Consejo Asesor de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad, según consta a fs. 29 de estas actuaciones.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la creación de la carrera de la Carrera de Posgrado **Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias**, que se dictará en la Escuela para Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 2: Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera **Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias** que obra a fs. 2 a 21, que se dictará en la Escuela para Graduados de la FCA, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Aprobar el Reglamento de la Carrera **Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias** que obra a fs. 22 a 27, que se dictará en la Escuela para Graduados de la FCA, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y por su intermedio a la Escuela para Graduados. Cumplido. Dese amplia difusión. Cumplido, elévese a la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior para su aprobación. Cumplido, vuelva.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 728
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS

2016

1. IDENTIFICACION CURRICULAR DE LA CARRERA

1.1. Denominación de la Carrera

Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.

1.2. Tipo y Modalidad

Especialización presencial.

1.3. Estructura del Plan de Estudios

Estructurado.

1.4. Área

Ciencias Aplicadas.

1.5. Duración

La carrera tiene una duración de un año y medio (tres semestres) de cursado más 6 meses para la presentación del Trabajo Final Integrador.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1. FUNDAMENTACIÓN

La Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias se enmarca dentro de la dimensión normativa que establece la legislación vigente en relación con la Formación Docente.

En consonancia con el espíritu de dicha legislación, conceptualizamos a la "Formación Docente Universitaria" como el proceso en el que se articulan prácticas

de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos enseñantes/docentes” (Achilli, 2006: 22-23). De esta manera, se piensa este trayecto formativo como instancia que promueve -desde una aproximación al campo de la didáctica general, la psicología, las tecnologías multimedia (TICS), la neurociencia, el análisis institucional y la investigación educativa-, saberes sustantivos tendientes a analizar, describir e interpretar la multidimensionalidad que caracteriza a las prácticas docentes y a los contextos en que ellas se inscriben.

A partir de un Diagnóstico Participativo Institucional llevado a cabo en la F.C.A. de la U.N.C. en el año 2013 surge la necesidad de una Formación Pedagógica-Didáctica a nivel de posgrado para Ingenieros Agrónomos que se desempeñan como docentes tanto en la FCA como en escuelas secundarias con orientación agrotécnica.

Esta necesidad queda plasmada en una Planificación Estratégica Participativa (PEP) de la Carrera de Ciencias Agropecuarias de la UNC en relación con:

- La formación integral y continua de profesionales de las ciencias agropecuarias a través de propuestas curriculares (de pregrado, grado y posgrado) flexibles, abiertas, apoyadas en una concepción interactiva y dinámica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- La implementación de mecanismos permanentes para la identificación de demandas y cambios sociales que promuevan la actualización del currículo.
- La generación de proyectos interdisciplinarios de docencia, investigación, extensión y desarrollo que respondan a las necesidades de la sociedad.

A partir de estos pilares, se propone como uno de los planes de mejora el referido a la “función Docente” (Res HCD 1055/13). Este Plan está orientado a formar profesionales con fundamentos científico-tecnológicos en las áreas disciplinares específicas de las Ciencias Agropecuarias, acompañados por una sólida formación pedagógica-didáctica. De esta manera se implementa una política de fortalecimiento a nivel de posgrado en el área pedagógica-didáctica para la formación de los



docentes que recién se inician en esta función; con el objetivo de garantizar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje tanto de grado como de posgrado.

Cabe aclarar que desde el año 1984 la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) viene desarrollando, a través de Secretaría Académica y Asesoría Pedagógica, acciones tendientes a la formación pedagógica-didáctica de los docentes de esta institución.

Estas acciones se concretaron a través de los siguientes programas: Carrera Docente (1984-1992); Plan de Formación Docente Básico (1994-2001); Formación Didáctica para Docentes que se inician en las prácticas pedagógicas (Res HCD 19/07. 2007-2011). Entre los años 2002-2003 se dictó el Postítulo en Ciencias Naturales y Tecnología, dirigido a profesores de nivel superior no universitario, docentes del EGB III, polimodal y equivalentes.

Actualmente, a nivel de posgrado, se desarrolla la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollo Educativos (ETMDE), acreditada por 6 años mediante Res. CONEAU No 709/15.

Ello ha redundado en que un gran número de docentes realicen publicaciones en educación; como así también presentación de trabajos en Congresos y/o Jornadas nacionales e internacionales.

A continuación, se detallan algunos trabajos de docentes de esta institución (para ampliar esta información se puede acceder al repositorio digital de la FCA: *biblio@agro.unc.edu.ar*). *www.rdu.unc.edu.ar* (Repositorio Digital de la Universidad)

Aclaración: Las normas de referencias bibliográficas son las establecidas por la Escuela para Graduados de la FCA-UNC.

- Abril E.G., Dutto J. Geología y geomorfología: hacia una visión sistémica de los recursos naturales en la enseñanza de la Agronomía. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "Iª Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.

AG
df

- Álvarez B., Medina J., Gulli M., Moyano M., Rotten L., Murúa A., Alcaide G., Díaz J., Flamenco N., Brochero M., Cáceres N., Mondejar M., Stoller M., Zumelzú G., Meehan A., Vargas L. Alternativa didáctica para el reconocimiento, diferenciación y estudio del comportamiento en Córdoba de especies mega térmicas utilizadas como céspedes. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Arcieri M., De la Fuente L., Demarchi M., Paredes J.A., Miserere A., Deza C., Ganchequi M. El valor de los ciclos de consolidación profesional en el nuevo Plan de Estudios FCA – UNC. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Arroyo A., Gil P.S., Pascualides A.L. Seisdedos L. (2006). “Alumnos recursantes de Botánica Agrícola I: consideraciones generales”. Actas del 3er Congreso de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. 5pp. Córdoba.
- Ateca N.S., Cerana M.M., Pascualides, A.L., Seisdedos L., Gil P.S., Perissé P., Molinelli M.L., Reyna M.E. (2006). Bases de la planificación de la asignatura Botánica Morfológica en el Plan de Estudios 2004-2006. Actas Congreso de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. 5pp. Córdoba.
- Ávila G., Blanco M., Corbellini J., Fonseca J., Juján J., Pignata M., Vacchina C. Lo virtual como apoyo a lo presencial. El uso de la plataforma educativa como complemento de la práctica de campo. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Balzarini M., Bruno C., Córdoba M., Teich I. Estadística Multivariada a través del Campus Virtual Euro Latinoamericano. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.



- Balzarini M., Tablada M., González L. Bruno C., Córdoba M., Peña A., Piccardi M., Paccioretti P., Vega A. Aula virtual: Bioestadística en acción. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Benito M., Acuña N., Perotti B. Producción de recursos educativos digitales (videos) por alumnos del nivel secundario para el aprendizaje de Física. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Benito, M., Cadile M.S., Güizzo M.J. Educación y TIC. Tres miradas sobre una experiencia innovadora. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Boetto M.N., Ávila G.T., Cardozo G.F. Iniciación profesional: de la teoría a la práctica. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Boetto, M. N., Ávila G.T., Cardozo G.F., Beccaria M.V., Davicino E., Donadio N., Ganis F., Giupponi G., Martinelli A., Martínez R., Proselac E., Reyes M., Ripoll A., Simes S. Construcción de un módulo agroecológico en el Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC). “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Cáceres D. Formulación de una propuesta de evaluación de la asignatura Realidad Agrícola Ganadera. Acta 116 folio 102. Resolución 620/1994. Fac. Cs. Agropecuarias. 21 de noviembre de 1994.
- Campitelli P.A., Conrero J.M., Gil S.P. Planificación Estratégica Participativa como mecanismo de mejora de la docencia universitaria. “VI Jornadas Integradas de

Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.

- Campitelli P.A., Gil S.P. Circuitos Agroeducativos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Camusso, C.; Dorado, M.; Faye, P y Gordillo, H. (2004). El trabajo práctico, camino en la construcción conceptual en Ciencias. IIª Jornadas integradas de Investigación y Extensión. FCA. UNC. 23-24 de setiembre. Córdoba.
- Cerana M.M., Seisdedos L., Gil P., Cid M.V. (2000). “¿Podemos pronosticar en evaluación?” Actas II Congreso Iberoamericano en Ciencias Experimentales. T4-81.3pp.
- Conteras A., Coirini R., Zapata R., Karlin M., Llaya M. La Educación Ambiental como una herramienta para el desarrollo sustentable. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Díaz G.J., Ovando G.G. Experiencia de b-learning en Agrometeorología. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Díaz Goldfarb M. C., Pereyrea M.S., Davidenco V. Estrategias para la enseñanza de la Fisiología Vegetal: Proyecto de Laboratorio Virtual. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Díaz Yofre F., Novo R. Área de manejo integrado de Plagas: un espacio interdisciplinario para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.





- Dorado, M. (2011-2015). (colaboradora). Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003226.pdf>
- Dorado, M. (2014). (coautora). Cuadernillo de Educación Ambiental. <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/proyarboles/EducacionAmbiental.pdf>
- Dorado, M. (2014). (coautora). Iniciativas Forestales Escolares En La Orientación Agro y Ambiente. <http://www.minagri.gob.ar/new/0-0/forestación/-archivos/-revistas/revista12.pdf>
- Dorado, M. (2015). (colaboradora). El agua, un recurso vital. <http://myslide.es/documents/el-agua-recurso-vital-55cb78462bca7.html>.
- Dorado, M.L. (2014). (colaboradora en adecuación pedagógica). Manual Córdoba, mi granja. <http://www.fbco.com.ar/wp-content/uoloads/2014/08/manual-migranja.pdf>. Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- Dorado, M.L. (2015). (co-autora). Diseño curricular en agro y ambiente. Tomo 11. [http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducaciónSecundaria/Ciclo%20orientado%2020%20Equipo%20de%20trabajo%20\(Tomos%20203%20al%202015\).pdf](http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducaciónSecundaria/Ciclo%20orientado%2020%20Equipo%20de%20trabajo%20(Tomos%20203%20al%202015).pdf)
- Dorado, M.L. (2015). (co-autora). Diseño curricular en agro y ambiente. Tomo 11. <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducaciónSecundaria/LISTO%20PDF/ORIENTACION%20AGRO%20Y%20AMBIENTE.Pdf>
- Dorado, M.L. (2015). (co-autora). Educación ambiental 201. http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/Libro_ParteI.pdf.
- Durando P., Villar M., Pen C. Análisis del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias,

AG
2/8

Universidad Nacional de Córdoba. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "1º Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.

- Durando P., Villar M., Pen C., Manero G., Bonardi C., Barioglio C. Diseño de un aula virtual como mediadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la asignatura Anatomía y Fisiología Animal. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "1º Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Fuentes, E., Lovey R., Pons S., Carreras M., Hernández R., Ruiz, G. (2006). Una propuesta para la enseñanza de la Botánica Taxonómica. I Congreso de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. En soporte electrónico. 4 pp. ISBN 978-987-1311-03-3. Ed. Facultad de Ciencias Agropecuarias. UNC. Córdoba.
- Fuentes, E., Lovey R., Pons S., Carreras M., Hernández R., Ruiz, G., Scandaliaris M., Martinat J., Díaz C., Jewsbury G. (2010). Implementación de una propuesta para la enseñanza de la Botánica Taxonómica. Evaluación preliminar. En Galussi A.A., Moya M.E., Lallana M. del C. (compiladores). Del aula al campo, el desafío cotidiano... Vol 2, Área II: Evaluación del rendimiento académico, del desempeño docente, de programa de enseñanza y de la calidad educativa. P 745 – 754. ISBN 978-950-698-244-7. Eduner. Paraná.
- Gil S.P, Pascualides A.L., Perissé P., Reyna M.E., Seisdedos L., Molinelli M.L., Beltramini V., Ateca N. Recursos didácticos empleados en la enseñanza de la Botánica Morfológica en Ciencias Agropecuarias. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "1º Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Gil S.P., Campitelli P.A., Bachmeier O., Capdevila A., Ledesma S. ¿Cómo redactor y exponer un Trabajo Académico Integrador? "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "1º Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.



- Gil S.P., Pascualides A.L., Perissé P., Reyna M.E., Seisedos L., Molinelli M.L., Beltramini V., Ateca N. (2014). Recursos didácticos empleados en la enseñanza de la Botánica Morfológica en Ciencias Agropecuarias (Trabajo completo aceptado para su publicación en las Memorias del V Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. Setiembre de 2014. Lomas de Zamora.
- Gil S.P., Pascualides A.L., Seisedos L. (ad aequo). (2006). "La planta como recurso didáctico". Actas Congreso de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. 5pp. Córdoba.
- Hernández, R. A. (2014). Un nuevo enfoque para la enseñanza de Botánica Sistemática en un Profesorado de Biología de la Ciudad de Córdoba. *Revista de Educación en Biología*. 17(2) :118-121. ISSN 2344-9225. ADBIA. Buenos Aires.
- Hernández, R.A. (2004). La Enseñanza de la Botánica Agrícola Taxonómica en las Ciencias Agropecuarias. I Congreso Nacional de Educación en Ciencias Naturales "Las Ciencias Naturales como espacio de la Cultura al servicio de la Sociedad". Córdoba.
- Hernández, R.A. (Integrante corrector del consejo editorial) En Díaz, S. (2015). *Retos para la enseñanza de la biodiversidad hoy: aporte para la formación docente*. 390 pp. Ed. UNC. ISBN 978-987-707-003-3. Córdoba.

http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/Libro_Parte2.pdf

http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/Libro_Anexo1.pdf

http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/Libro_Anexo2.pdf

http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2014-Docs/Libro_Anexo3.pdf

Handwritten signatures or initials in the bottom left corner.

- Leguía H. Estrategias de enseñanza en base al estudio de relaciones entre evaluación diagnóstica, sumativa y formativa. Acta 207, folio 150. Resolución 311/2001. Fac. de Cs. Agropecuarias. UNC. 2001.
- Luján Ávalos J., Vacchina C., Zgrablich S., Kubach C., Luque S., Godoy J., Fonseca J., Corbellini J., Blanco M. Cultivos extensivos de práctica productiva y organizada en docencia e investigación y extensión en la FCA-UNC (en ejecución). “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Manero D., Benito M., Güizzo M.J. Aprendizaje autónomo y cooperativo, a través de tutorías entre pares, en las producciones hipermedia elaboradas por estudiantes del nivel medio para contenido de ciencias. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Pereyra M. S., Díaz Goldfarb M.C. Propuesta educativa de integración curricular de TIC para la enseñanza de Fisiología Vegetal. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Pérez M.A., Krallian J.I., Daniele A., Cuggino S., Illa C., Kopp S., Bressano M., Sebastián y Pérez M., Avanzini G., González C., Manera G., Alba D., Olivo A., Uliarte A., Tomassini F., Uliana A. Evaluación de la Funcionalidad, Usabilidad y Accesibilidad de la Página Web de la Cátedra de Biología Celular como Recurso Didáctico Digital. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Reyna, M.E., Beltramini V., Gil S.P., Pascualides A.L. Evaluación del uso de las TIC por parte de los estudiantes de Botánica Morfológica como base para futuras propuestas educativas. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.



- Ruiz G.M., Carreras M.E. (2006). La enseñanza de las plantas nativas utilizando aplicaciones multimedia. I Congreso de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias. En soporte electrónico. 5pp. ISBN 978-987-1311-03-3. Ed. Facultad de Ciencias Agropecuarias. UNC. Córdoba.
- Ryan S. El trabajo grupal en Extensión Rural. Acta 191, folio 141. Resolución 710/2000. Fac. de Cs. Agropecuarias. UNC.
- Sbarato V.M., Moroni A.D., Fontanini L., Gandia P., Tini G., Artusso M., Losano P., Cañardo V., Tevez D., Altamirano M., Gómez M.M. Evaluación de los aprendizajes en una estructura de formación integral que articula la modalidad de enseñanza presencial con los entornos virtuales. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.
- Seisdedos L., Gil S.P., Pascualides A.L., Cerana M.M. (2009). Experiencia educativa sobre implementación de un atlas multimedia para la enseñanza-aprendizaje de la anatomía vegetal. Educere. Venezuela. Año 13 N° 46. P 701 – 708. ISSN 136-4910.
- Toledo R.E. Una experiencia de aprendizaje a través de la Webquest “Prácticas a Campo”. “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015.

A partir de estos antecedentes, surge en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la necesidad de redireccionar este capital cultural hacia una oferta de posgrado considerando, especialmente, las características de nuestro país, para quien uno de sus pilares fundamentales de la economía es la producción agropecuaria y, por consiguiente, la educación técnico profesional agropecuaria.

Por otra parte, esta oferta educativa está orientada a fortalecer la formación pedagógica-didáctica de los Ingenieros Agrónomos y profesiones afines que ejercen su tarea docente en instituciones universitarias y escuelas agrotécnicas. Recordemos

que Argentina tiene una gran tradición de escuelas agrotécnicas, instaladas en el medio rural, donde el medio socio-profesional representa el eje principal de la propuesta pedagógica.

Por ese motivo se considera que esta oferta también impactará en la mejora de la calidad educativa del sistema educativo en general y en el campo agroeducativo en particular.

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.

3. OBJETIVOS

- Profundizar conocimientos en el campo de la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias, para propender a la mejora del proceso educativo en su área de estudio.
- Optimizar competencias necesarias para planificar la actividad docente, ejecutarla y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en contextos situados.
- Dar respuesta a la demanda de formación docente específica, atendiendo a los cambios académicos de las Ciencias Agropecuarias.
- Potenciar las competencias necesarias para llevar a cabo trabajos de investigación y publicaciones en el ámbito de la especialización, que generen nuevos conocimientos en su ámbito de aplicación
- Generar propuestas innovadoras y superadoras de intervención pedagógico-didáctica, orientadas a dar respuestas a las problemáticas de enseñanza y aprendizaje detectadas en el contexto de las Ciencias Agropecuarias.

CS
9/8



4. PERFIL DEL EGRESADO

Se requiere que el egresado de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias sea un profesional con competencias para:

- Diseñar y fundamentar estrategias pedagógico-didácticas, para intervenir y dar respuesta a las demandas y problemáticas de enseñanza y aprendizaje relevantes en el campo de las Ciencias Agropecuarias.
- Generar equipos de trabajo multidisciplinario e interdisciplinario en docencia, investigación y transferencia en relación con la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.

5. DE LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

5.1. De los requisitos

El postulante a la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias deberá encuadrar en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de grado universitario relacionado a las ciencias agropecuarias o naturales, expedido por universidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras.
- b) Poseer título superior no universitario de carreras de cuatro años de duración como mínimo, relacionado a las ciencias agropecuarias o naturales, en virtud del Artículo 39 bis agregado a la Ley de Educación Superior 24521, según Ley 25754.

Si el Comité Académico lo considera necesario, requerirá el plan de estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el título a fin de considerar su admisión.

Los alumnos extranjeros para realizar el trámite de inscripción deben presentar el título y Plan de Estudios de la carrera de grado de la Universidad que lo expidió en su país de origen, y cumplir con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes de la UNC para estudiantes extranjeros.

En todos los casos el Comité Académico evaluará los antecedentes del aspirante para decidir sobre su admisión a la Carrera y suscribirá un acta. Con carácter excepcional el

Comité Académico evaluará postulaciones que no estén encuadradas en los ítems anteriores.

Una vez admitidos a la carrera, los estudiantes deberán cumplimentar su matriculación en el sistema de autogestión vigente.

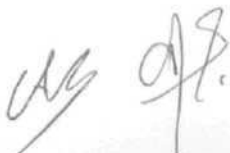
5.2. De la Documentación a presentar para la inscripción

El postulante deberá inscribirse en el período que establezca la Facultad mediante la presentación de una solicitud *ad hoc* y presentar en versión original y fotocopias la siguiente documentación:

- a) Constancia legalizada del título universitario. En el caso de haber obtenido el título en una Universidad Extranjera se requerirá el apostillado del mismo.
- b) Certificado analítico legalizado de las materias en donde figure el promedio final, incluidos aplazos. En el caso de haber obtenido el título en una Universidad Extranjera se requerirá el apostillado del mismo.
- c) Fotocopia legalizada del DNI. Para los estudiantes extranjeros fotocopia legalizada del pasaporte o cédula de extranjero.
- d) Los alumnos extranjeros cuya primera lengua no sea el español deberán presentar certificación de español de validez internacional Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU).
- e) Curriculum vitae y otros antecedentes que el postulante considere pertinentes.
- f) Constituir domicilio legal en la ciudad de Córdoba.

6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La carrera tiene una duración de un año y medio (tres semestres) de cursado más 6 meses para la presentación del Trabajo Final Integrador. La carga horaria total será de 500 hs de cursado, más el Trabajo Final Integrador, cuya realización se estima en



150 horas mínimas. El total de horas teóricas es 240 y el total de horas prácticas es 260. Los cursos tendrán una carga horaria de entre 40 y 80 hs.

No existe un plan de correlatividades entre los cursos.

A continuación, se presenta un cuadro con la distribución de cursos y carga horaria por semestre:

CURSOS (Todos de régimen semestral)		CARGA HORARIA (hs.)		
		Teórica	Práctica	Total
Primer Semestre	Didáctica aplicada a las Ciencias Agropecuarias	40	10	50
	El aprendizaje en las Ciencias Agropecuarias	30	10	40
	La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias	30	10	40
	Elementos para el análisis institucional en el campo de las Ciencias Agropecuarias	30	10	40
Segundo Semestre	Práctica Profesional Supervisada I	10	70	80
	La enseñanza universitaria mediada por tecnologías en las Ciencias Agropecuarias	30	10	40
	Elementos de neurociencia cognitiva aplicada al campo de las Ciencias Agropecuarias	30	10	40
	Práctica Profesional Supervisada II	10	70	80
Tercer Semestre	Metodología para el Trabajo Final Integrador	10	30	40
	Escritura Académica	20	30	50
Horas Totales de cursos		240	260	500

7. EJE ARTICULADOR DEL PLAN

En consonancia con el espíritu de esta carrera, y retomando la “Formación Docente Universitaria” como “el proceso en el que se articulan prácticas de enseñanza y de aprendizaje orientadas a la configuración de sujetos enseñantes/docentes” (Achilli,

2006: 22-23) se propone como eje articulador de la especialización la “práctica docente” en un doble sentido: como práctica de enseñanza que supone cualquier proceso formativo; y como “práctica de enseñar” que refiere a la apropiación del mismo oficio magisterial de cómo iniciarse, perfeccionarse y/o actualizarse.

Y es en la complejidad y multi- dimensionalidad de los contextos en que se desarrollan las prácticas docentes, donde estas cobran sentido en tanto “acción y pensamiento” (Davini, 2015).

Este eje articulador será abordado en forma gradual y espiralada a partir de los siguientes nodos temáticos: la enseñanza; el aprendizaje; la evaluación de los aprendizajes; las dimensiones estructurales y funcionales de las instituciones educativas; el campo de las tecnologías educativas en relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la neurociencia cognitiva en relación con la educación.

9.- TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)

El TFI será una instancia de integración conceptual y metodológica de la formación propuesta por la Especialización. Abordará una problemática acotada de la enseñanza de las ciencias agropecuarias, con observación y análisis de prácticas pedagógicas concretas, reconocimiento de dimensiones, lógicas y tramas institucionales que enmarcan y condicionan esas prácticas pedagógicas, para luego formular una propuesta de intervención pedagógico-didáctica que dé respuesta a la problemática planteada

Al finalizar el segundo semestre de cursado el alumno deberá presentar su proyecto de TFI, acompañado de los nombres y Curriculum Vitae de los integrantes de su Comisión Asesora de Trabajo Final y proponiendo a uno de ellos como Director. Todo ello será evaluado y aprobado por el Comité Académico y elevado al Director de la Escuela para Graduados para su designación formal por el HCD de FCA.

Una vez una vez finalizado el dictado de los cursos (3 semestres), el estudiante deberá presentar su Trabajo Final Integrador dentro de un plazo máximo de 6 (seis)



meses. El Trabajo Final Integrador se entregará a la Dirección de la Carrera en tres copias impresas en papel y una versión en formato digital, con nota aval de su Director y Comisión Asesora. El Comité Académico gestionará ante las autoridades de la Escuela para Graduados la constitución de un Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador, que estará compuesto por dos docentes de la Especialización y un especialista externo a ella. Este especialista deberá reunir los mismos requisitos curriculares que los docentes. El director del Trabajo Final Integrador no formará parte del tribunal.

El Tribunal Examinador contará con un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción del trabajo para expedirse sobre el mismo. El trabajo podrá resultar aprobado, aceptado con observaciones, o rechazado. El Tribunal Examinador elaborará un informe donde explicitará su juicio y fundamento, indicando las observaciones y sugerencias a introducirle. En caso de considerarse aceptado con observaciones el trabajo será devuelto para su revisión, completamiento o reestructuración, en plazo máximo de 3 (tres) meses. El Comité Académico verificará que se hayan atendido las modificaciones y correcciones señaladas por el Tribunal Examinador.

Si el trabajo fuera rechazado, el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto y Comisión Asesora (y sugerir Director) en un plazo máximo de dos (2) meses.

A partir de la aprobación del Trabajo Final Integrador el estudiante realizará su defensa oral y pública en presencia del tribunal, en un plazo no mayor de 30 días del dictamen favorable.

La defensa oral y pública del Trabajo Final Integrador se hará de manera presencial y ante el tribunal constituido ad hoc. Realizada la defensa, el tribunal decidirá por mayoría la calificación del TFI en una escala de Bueno: 7, Distinguido: 8 – 9, Sobresaliente: 10. La decisión del Tribunal será irrecurrible.

10.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

A continuación, se presentan las modalidades de trabajo:

Tutorías: espacio de conocimiento que se construye en la interacción, la reflexión y el acompañamiento de un tutor/ra durante el cursado de Práctica Profesional Supervisada I y Practica Profesional Supervisada II, bajo la coordinación de un docente a cargo de cada curso.

Observación y Análisis de las Prácticas Pedagógicas: Su objetivo se centrará en la recolección y análisis de información para describir situaciones de enseñanza y aprendizaje en contexto situados.

Estudio de casos: es una técnica de aprendizaje por medio del cual el estudiante describe un problema, que debe ser comprendido, analizado y resuelto a través de un proceso de discusión. Para ello debe considerar los marcos conceptuales y metodológicos para llegar a un argumento y decisión razonable.

11.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES

Didáctica aplicada a las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso aborda la Didáctica en tanto disciplina teórica e instrumental sobre las prácticas de la enseñanza. Por ello su finalidad es construir conocimientos acerca de los procesos de la enseñanza; además de comprender el sentido y significado de la intervención didáctica como práctica situada en contextos socio-histórico-político y



culturales tales como los universitarios. La enseñanza, en tanto práctica social, ética- política y también como acción intencional, compromete al docente universitario en sus modos de hacer profesional y en las formas en que se vincula con el conocimiento y el aprendizaje de sus estudiantes.

Objetivos:

- ❖ Reconocer a las prácticas docentes como prácticas sociales situadas en el contexto de las Ciencias Agropecuarias.
- ❖ Identificar los componentes de la construcción metodológica.
- ❖ Comprender la relación de dichos componentes con el proceso de aprendizaje.

Contenidos mínimos: El saber didáctico: construcción, preocupaciones y aportes a la tarea docente. Nuevas perspectivas de análisis desde la didáctica universitaria. Concepciones epistemológicas de la enseñanza. La construcción del contenido a enseñar. Relación forma-contenido: construcción metodológica. Estrategias didácticas, actividades.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen la Enseñanza/Didáctica en relación con las Ciencias Agropecuarias se abordará el análisis de documentos curriculares: Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Agropecuarias o PEI Institucional; planificaciones docentes, revistas de enseñanza; interpretar usos y representaciones del currículo y la planificación donde se desarrolla la práctica docente; diseñar propuestas de enseñanza para el área específica donde se desempeña.

Evaluación: propuesta de construcción metodológica en contexto áulico: formato escrito individual.

Bibliografía

Anijovich R., Mora, S. 2012. Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Aique (Ed), Buenos Aires. 126 pp.

Handwritten signature or initials.

Camilloni A. W.; Cols, E.; Basabe, L.; Feeney, S. 2010. El saber didáctico. Buenos Aires. Argentina. Paidos (Ed). 232 pp.

Camilloni A. W.; Davini, M.C.; Edelstein, G. Litwin, E.; Souto, M.; Barco, S. 2010. Corrientes didácticas contemporáneas. Buenos Aires. Paidos (Ed). 168 pp.

Davini, María C. 2008. Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana (Ed), Bs. As. 239 pp.

Edelstein, Gloria. 2011. Formar y formarse en la enseñanza. Editorial Paidós, Bs. As. 235 pp

Litwin E. 2013. Las configuraciones Didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Méjico. Paidos Mejjicana (Ed). 160 pp.

Litwin, E. 2008. El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Paidós (Ed). Bs. As. 226 pp.

Meinardi E; González Galgi, L; Revel Chion A; Plaza M. 2010. Educar en Ciencias. Buenos Aires. Paidos (Ed). 278 pp.

Steiman, J. 2012. Más didáctica (en la educación superior). Editorial Miño y Dávila. UNSAM. Bs. As. 239 pp.

Díaz Yofre F., Novo R. Área de manejo integrado de Plagas: un espacio interdisciplinario para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "Iª Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.

El aprendizaje en las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso articula conocimientos provenientes del campo de la psicología y del campo educativo. El mismo permite pensar y comprender -a partir de los modelos

psicológicos de aprendizajes-, a los sujetos/estudiantes universitarios como posición subjetiva en relación con sus aprendizajes. También brinda elementos necesarios para pensar la producción del conocimiento disciplinar y pedagógico; como así también las prácticas de intervención docentes situadas en determinados contextos histórico, político, sociales y culturales, con especial énfasis en los desarrollados en los ambientes educativos de las ciencias agropecuarias.

Objetivos:

- ❖ Conocer la constitución del sujeto epistémico en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.
- ❖ Reconocer las principales teorías del aprendizaje y sus implicancias didácticas.

Contenidos mínimos:

Constitución del sujeto. El aprendizaje humano. Las teorías psicológicas del aprendizaje universitario. Dimensiones para pensar las prácticas pedagógicas universitarias en relación con el proceso de aprendizaje.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen el aprendizaje en relación con las Ciencias Agropecuarias se pondrán en tensión los distintos enfoques sobre el aprendizaje que se hacen presentes en las prácticas pedagógicas; se analizarán las concepciones de aprendizaje que subyacen en los documentos curriculares: el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Agropecuarias o PEI Institucional y las planificaciones docentes; se recrearán clases desde distintos enfoques sobre el aprendizaje.

Evaluación: evaluación escrita individual sobre las derivaciones didácticas de las teorías del aprendizaje.

CAG
O.F.

Bibliografía:

Anijovich, R.; González, C. 2011. Evaluar para aprender: conceptos e instrumentos. Buenos Aires. Aique. 144 pp.

González Labra, M^a J. (Ed.). 2012. Psicología del Pensamiento. Madrid: Sanz y Torres.

Leliwa, S.; Scangarello, I. 2016. Psicología y Educación. 3ra. Edición. Córdoba. Editorial Brujas.

Pozo, J.I. y Pérez Echeverría, M. P. 2009. (Eds.): Psicología del aprendizaje universitario. Madrid, Morata

Vigotsky, L.V. 2009. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona. Ed. Crítica.

La evaluación de los aprendizajes en las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso aborda herramientas teóricas y metodológicas para comprender las funciones que cumple la evaluación en las decisiones pedagógicas y en la gestión de los aprendizajes en el ámbito universitario de las Ciencias Agropecuarias. Además de diseñar instrumentos y criterios de evaluación acordes a las concepciones de aprendizaje que subyacen a las prácticas pedagógicas- didácticas de los docentes universitarios.

Objetivos

- ❖ Reconocer a la evaluación como una instancia más de aprendizaje universitario.



- ❖ Diferenciar las modalidades, tipos e instrumentos de evaluación según los objetivos de aprendizajes previstos.
- ❖ Diseñar estrategias de evaluación de los aprendizajes en contextos situados.

Contenidos mínimos: La evaluación como aprendizaje en el ámbito universitario de las Ciencias Agropecuarias. Funciones y tipos de evaluación. Criterios de evaluación y de calificación. Instrumentos de evaluación. La evaluación comprensiva y la evaluación basada en estándares. Meta-evaluación y autoevaluación.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen la Evaluación de los aprendizajes en relación con las Ciencias Agropecuarias se realizarán: análisis de instrumentos de evaluación de los espacios curriculares donde se desempeña el docente; diseño de propuestas de evaluación contextualizada en el campo disciplinar específico.

Evaluación: elaboración de una estrategia de evaluación para una práctica pedagógica concreta en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias (formato escrito individual)

Bibliografía

Anijovich, R. 2010. La evaluación significativa. Buenos Aires. Editor Paidós. 206 pp.

Canillón, A.R.W.; Celman, S.; Litwin, E.; Palou de Maté M del C. 2005. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires. Paidós. 174 pp.

Canabal García, C. y Castro, B. 2012. La evaluación formativa: ¿La utopía de la Educación Superior? Pulso. 35, 215-229.

Cerana M.M., Seisdedos L., Gil P., Cid M.V. (2000). "¿Podemos pronosticar en evaluación?" Actas II Congreso Iberoamericano en Ciencias Experimentales. T4-81.3pp. FCA-UNC

Evaluación del aprendizaje en innovaciones curriculares de la educación superior. Centro Interuniversitario de Desarrollo CINDA. 2014. Santiago de Chile. 340 pp.

Edelstein, Gloria. 2011. Formar y formarse en la enseñanza. Paidós (Ed), Bs. As. 235 pp.

Leguía H. Estrategias de enseñanza en base al estudio de relaciones entre evaluación diagnóstica, sumativa y formativa. Acta 207, folio 150. Resolución 311/2001. Fac. de Cs. Agropecuarias. UNC. 2001.

Sbarato V.M., Moroni A.D., Fontanini L., Gandia P., Tini G., Artusso M., Losano P., Cañardo V., Tevez D., Altamirano M., Gómez M.M. Evaluación de los aprendizajes en una estructura de formación integral que articula la modalidad de enseñanza presencial con los entornos virtuales. "VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA" y "Iº Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias" – 3 y 4 de noviembre de 2015.

Steiman J. 2008. Más didáctica (en la educación superior). Buenos Aires. Unsan Edita. 239 pp.

Martín, E.; Martínez Rizo (Coordinadores). 2015. Avances y desafíos en la evaluación educativa. Madrid, España. Fundación Santillana. 183 pp.

Margalef, L. 2014. Evaluación formativa de los aprendizajes en el contexto universitario. Resistencias y paradojas del profesorado. Educación XX1, 17(2), 35-55.

Santos Guerra, M.A. 2013. La evaluación como aprendizaje: Experiencias en la Universidad de Santiago de Chile. Santiago.Ed. USACH.

Shaw, I. 2003. La evaluación cualitativa: introducción a los métodos cualitativos. Barcelona: Paidós (Ed).

Stake, R. 2006. Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Barcelona. Editorial Grao.427 pp.



Bustelo, M. 2005, La evaluación y la metaevaluación: dos procesos de la estrategia de gestión de la calidad de la educación superior centroamericana.

Elementos para el Análisis institucional en el campo de las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso propone marcos teóricos provenientes del Psicoanálisis, la Psicología Institucional, el Análisis Institucional, la Psicología Social, el Análisis Organizacional para conocer el funcionamiento de la institución universitaria a partir de su singularidad y de su matriz histórica y social, en relación con los sujetos que transitan en ella. A tal fin se brindarán herramientas teórico-metodológicas conducentes al reconocimiento de las dimensiones, lógicas y la trama de lo institucional, que enmarcan y condicionan las prácticas de intervención pedagógicas contextualizadas.

Objetivos

- ❖ Brindar marcos teóricos y metodológicos para conocer los aspectos estructurales y funcionales que configuran las instituciones universitarias.
- ❖ Analizar la institución universitaria a partir de su dinámica institucional y comunicacional en relación con la cultura e identidad de la organización.
- ❖ Generar espacios de análisis sobre la complejidad que atraviesa a la práctica institucional en general y a la práctica docente universitaria en particular.

Contenidos mínimos: La educación como función humana y social. La función social de la institución educativa universitaria: el contrato fundacional. Procesos de institucionalización. Cultura institucional. Historia institucional. El imaginario Institucional. Dimensiones institucionales. El grupo y la tarea. Los actores institucionales y las relaciones de poder. Actores y conflicto.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen elementos del análisis institucional en relación con el campo de las Ciencias Agropecuarias se implementará: trabajo de campo en instituciones educativas, a partir de la observación, registros, entrevistas, encuestas, documentos, relatos de vida; además, se trabajará sobre las dimensiones estructurales y funcionales de la institución educativa del campo de las Ciencias Agropecuarias.

Evaluación: evaluación escrita individual sobre la elaboración de un dispositivo teórico-metodológico para entender las dimensiones y tramas de la institución educativa en el campo de las Ciencias Agropecuarias.

Bibliografía:

Argüello, Juan A. (2001). Propuesta de docencia, investigación, extensión. Editor: Córdoba: UNC-FCA. Pp 58.

Corti, A. M. 2008. La Institución concepto. Mimeo. UNSL

Corti, A.M. 2001. Cambio y Gramática Institucional en la Educación Superior. Revista Fundamentos en Humanidades, Año II N°2. UNSL. Argentina. pp 77-90

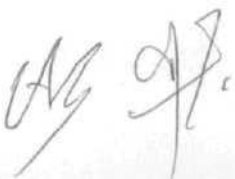
Butelman, I. (Compi.). 2010. Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación. Buenos Aires. Paidós Grupos & Instituciones. 237pp.

Fernández, L. M. 1998. Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós. Grupos e instituciones.

Fernández, L. 2001. El análisis de lo Institucional en la Escuela. Notas Teóricas. Bs As. Paidós. Pag125 a 135.

Frigerio, G.; Poggi, M.; Tiramonti, G.; Aguerro, I. 2006. Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Buenos Aires. Editorial Troquel S.A. 174 pp.

Foucault. M. 2003. Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina. 314 pp.





Garay, L. 2000. Algunos Conceptos para Analizar Instituciones Educativas. UNC.

Tovillas, P. 2010. Bourdieu. Una introducción. Buenos Aires. Quadrata de Incunable SRL (Ed). 125 pp.

Práctica Profesional Supervisada I

Fundamentación:

Este curso se constituye como espacio de integración conceptual y metodológica que brinda herramientas para objetivar y des-rutinizar las prácticas docentes situadas en el contexto de la institución universitaria de las Ciencias Agropecuarias; a través de los procesos de observación, registro, análisis, interpretación y re-significación de dichas prácticas. De esta manera, se identificará una situación problemática del quehacer docente universitario bajo el formato de estudio de caso, con la finalidad de abordar en la Práctica Supervisada II una propuesta de intervención pedagógica-didáctica (Planificación de la enseñanza) que dé respuesta a dicha problemática. Esta Práctica se contextualizará en lo analizado en el curso previo, *Elementos para el Análisis institucional en el campo de las Ciencias Agropecuarias*.

Este curso estará a cargo de un docente coordinador y docentes tutores.

Objetivos

- ❖ Identificar una problemática relacionada con la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas específicas en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.
- ❖ Generar estrategias para la observación, análisis e interpretación de dicha problemática.

Contenidos mínimos: El estudio de casos (a partir de la observación y análisis de las prácticas pedagógicas situadas) a la luz de los elementos del análisis

institucional. Metodologías para el abordaje, categorías para el análisis e interpretación del problema.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen la PPS I en relación con el campo de las Ciencias Agropecuarias se instrumentará: acceso a la institución donde se ejerce la docencia (a partir de la observación, registros, entrevistas) y aproximación al grupo-clase para identificar casos específicos y su posterior análisis, interpretación y alternativas de solución.

Evaluación: presentación de un informe individual sobre el caso elegido por el estudiante. El informe deberá contener: introducción, objetivos, preguntas de reflexión, descripción del problema, estrategias para la recolección de información, análisis e interpretación de la información, conclusiones, alternativas de solución/recomendaciones, bibliografía.

Bibliografía:

Achilli, E. L. 2006. Investigación y Formación Docente. Rosario. Argentina. Laborde (Ed.)

Yuni, J.; Urbano, C. 2006. Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. 2da edición. Córdoba. Editorial Brujas. 120 pp.

Yuni, J.; Urbano, C. 2006. Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. 2da edición. Córdoba. Editorial Brujas. 112 pp.

Rockwell, E. 2011. La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Editorial Paidós. Buenos Aires. 224 pp.

Wainerman, C.; Sautu, R. 2009. La trastienda de la investigación. Buenos Aires. Lumiere S.A (Ed). 3ra. Edición.



La enseñanza universitaria mediada por tecnologías en las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso brinda herramientas conceptuales y metodológicas para el abordaje de las prácticas de enseñanza educativa mediadas por tecnologías. Desde su origen dicha mediación es relevante más que por los artefactos que involucra, por la manera en que los mismos impactan la relación pedagógica y sus componentes: docente, alumno y conocimiento. Desde esta perspectiva, el desarrollo de las tecnologías digitales y de los lenguajes audiovisuales y su incorporación formal o informal a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje exigen repensar los cambios que se están operando en estos procesos, a la vez que construir propuestas didácticas que los consideren. Para abordar estas problemáticas se recuperarán aportes del campo de la Tecnología Educativa, como cuerpo de conocimientos referidos a las prácticas de enseñanza que incorporan tecnologías en relación con los fines del acto de enseñar, reconociendo los atravesamientos sociales, políticos, institucionales, culturales y subjetivos de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Objetivos

- ❖ Analizar las mediaciones tecnológicas en los procesos de transmisión y construcción de conocimientos en los procesos educativos universitarios.
- ❖ Valorar las posibilidades que aportan las tecnologías digitales en diversos procesos educativos, comunicacionales, cognitivos, de enseñanza y de aprendizaje.
- ❖ Analizar y construir propuestas de enseñanza con tecnologías digitales que promuevan nuevos modos de construcción de conocimientos.

Contenidos mínimos:

Perspectivas para pensar la relación tecnología, cultura y educación. Subjetividad y saberes en la era digital: nuevos modos de construcción y circulación del



conocimiento. Aprendizaje virtual, ubicuo, multimedia y colaborativo. Interacciones pedagógicas mediadas por tecnologías. La enseñanza enriquecida y la inclusión genuina de tecnologías. El modelo TPACK del diseño tecno-pedagógico al uso de tecnologías. Las aulas virtuales en la enseñanza universitaria.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen la enseñanza universitaria mediada por tecnologías en las Ciencias Agropecuarias se abordará en análisis del lugar que ocupan las tecnologías en: el Plan de Estudio o PEI del campo de las Ciencias Agropecuarias y en las planificaciones del campo disciplinar donde se desempeñan los docentes; observación de clases considerando: uso y tipos de tecnologías que se utilizan para la enseñanza y el aprendizaje.

Evaluación: elaboración de propuestas de enseñanza en el campo de las Ciencias Agropecuarias, con tecnologías digitales.

Bibliografía

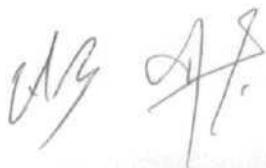
Bautista, G; Borges, Formación y Forés, A. 2006. Didáctica Universitaria en Entornos Virtuales de Enseñanza- Aprendizaje. Narcea. España

Cabero, J. - Román, P., Coords. 2006. E-Actividades. Un referente básico para la formación en internet. MAD SL (Ed). Eduforma. Alcalá de Guadaría, España.

Casablancas Silvina. 2014. Enseñar con tecnologías. Transitar las TIC hasta alcanzar las TAC. Tecnologías para generar conocimientos. Caminos de tiza. Ediciones Mandioca. Bs.As.

Coll C. y Monereo C. 2008. Psicología de la educación virtual. Aprender y Enseñar con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. España: Ed. Morata.

Coll, César. 2008. Psicología de la Educación Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la Información y la comunicación. Una mirada constructivista, en César Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (comps.).





Disponible en Internet: <http://www.virtualeduca.org/ifd/pdf/cesar-coll-separata.pdf>
(Consultado el: 30/06/2016).

Dussel, Inés. 2012. Aprender y enseñar en la cultura digital. Documento Base. VII Foro Latinoamericano de Educación. Fundación Santillana. Bs. As. En línea <http://www.oei.org.ar/7BASICOp.pdf> (consultado el 1/7/16)

Gros, B. 2009. La construcción del conocimiento en la red: límites y posibilidades. REVISTA ELECTRÓNICA - Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Ediciones Universidad de Salamanca

Koehler, M. J., Mishra, P., & Cain, W. 2015. ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? Virtualidad, Educación y Ciencia, 6(10), 9-23. En línea: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/vesc/article/view/11552> (consultado 1/7/16)

Maggio, Mariana. 2012. Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad. Paidós (ed). Bs. As.

Martín-Barbero, J. 2009. Cuando la tecnología deja de ser una ayuda didáctica para convertirse en mediación cultural. Education in the knowledge society (EKS), 10(1), 19-31.

En línea:

http://campus.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_10_01/n10_01_martin-barbero.pdf (Consultado el 1/7/16).

Sibilia, P. 2012. ¿Redes o paredes?: la escuela en tiempos de dispersión. Tinta Fresca. Bs. As.

Propuesta educativa multimedia sobre ecofisiología y manejo del cultivo de soja para estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica / Rubén Eduardo Toledo ; Gustavo Giambastiani, director

Toledo, Rubén E. (2016). Propuesta educativa multimedia sobre ecofisiología y manejo del cultivo de soja para estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Córdoba. Editor: Córdoba. Pp. 61 h. Trabajo Final de la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos. -UNC-FCA.

Elementos de Neurociencia Cognitiva aplicada al campo de las Ciencias Agropecuarias

Fundamentación:

Este curso brinda aportes al campo educativo sobre los avances de las neurociencias en los últimos años que han contribuido a la comprensión del cerebro y su funcionamiento. De esta manera ofrece conocimientos fundamentales acerca de las bases neurobiológicas del aprendizaje, la memoria, las emociones y otras funciones cerebrales que pueden ser estimuladas desde las distintas propuestas pedagógicas por parte del docente; permitiendo de esta manera proporcionar a los estudiantes las condiciones y los ambientes más propicios para un aprendizaje significativo y eficaz.

Objetivos:

- ❖ Conocer los aportes que la Neurociencia ha brindado al conocimiento de los procesos cognitivos relacionados con el aprendizaje de los alumnos universitarios.
- ❖ Identificar las inteligencias múltiples y los estilos de aprendizajes que se manifiestan en los grupos de alumnos universitarios.
- ❖ Aplicar estrategias que favorezcan las distintas inteligencias múltiples y los estilos de aprendizaje universitarios.

Contenidos mínimos: Neurociencia cognitiva en el ámbito educativo de las Ciencias Agropecuarias. Inteligencias múltiples. Estrategias de enseñanza y estilos de aprendizaje.



Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen los elementos de Neurociencia Cognitiva aplicada al campo de las Ciencias Agropecuarias se abordará el planteo de diferentes actividades de enseñanza -a los estudiantes- para el reconocimiento de la predominancia de los hemisferios.

Evaluación: escrita individual de resolución de experiencias sobre las prácticas pedagógicas, aplicando los conocimientos desarrollados en el curso.

Bibliografía

Fernández Coto, R.; Méndez, A. 2015. Neuropedagogía. Hacia una educación cerebro-compatible. Buenos Aires. Editorial Bonum. 160 pp.

Gardner, H. 2011. Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica. Barcelona. Editorial Paidós Iberia. 384 pp.

Howard J. 2011. Neurociencia Educación y cerebro: de los contextos a la práctica. Madrid Ed Ariel. 360 pp.

Jayne, S.; Uta- Frith, B. 2011. Como aprende el cerebro. Barcelona. Editorial Ariel.

Marina, J.A.; Pellicer, C. 2015. La inteligencia que aprende. Buenos Aires. Editorial Santillana. 216 pp.

Mora, F. 2013. Neuroeducación. Madrid. Ed Alianza. 224 pp.

Práctica Profesional Supervisada II

Fundamentación:

Este curso se constituye como espacio de integración conceptual y metodológica que brinda herramientas para la elaboración de una planificación de la enseñanza como propuesta superadora a la problemática detectada en la Práctica Profesional Supervisada I; y una práctica en contexto áulico. Este curso estará a cargo de un docente coordinador y docentes tutores.



Tanto la Práctica Profesional Supervisada I como la Práctica Profesional Supervisada II son las directrices del Trabajo Final Integrador (TFI).

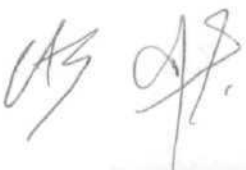
Objetivos:

- ❖ Reconocer los componentes de la planificación de la enseñanza.
- ❖ Brindar criterios de selección, secuenciación y organización de los contenidos, estrategias de enseñanza, actividades, materiales y recursos didácticos, como así también de evaluación, que respondan a la problemática planteada en Práctica Supervisada I.

Contenidos mínimos: Los componentes de la planificación de la Enseñanza, La intervención pedagógica. Escrituras pedagógicas: textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias.

Actividades de Formación Práctica: para el desarrollo de actividades que articulen la PPS II en relación con el campo de las Ciencias Agropecuarias se realizará, a partir de la problemática identificada el PPS I: 1) el diseño de una propuesta de enseñanza; 2) la puesta en práctica de la propuesta diseñada; y 3) la recuperación y reflexión sobre la propia experiencia realizada.

Evaluación: presentación individual de una planificación de la enseñanza que será desarrollada en un contexto áulico. La misma contendrá: dimensiones/ejes de la organización de la enseñanza: definición de propósitos educativos, organización y secuencia de los contenidos, organización metodológica, actividades de aprendizaje y tareas que se proponen a los alumnos (su secuencia y distribución en el tiempo) y selección de materiales y recursos.





Bibliografía

Anijovich, G.; Cappelletti, G.; Mora, S. 2009. Transitar la formación pedagógica: Dispositivos y estrategias. Voces de la Educación. Buenos Aires. Editor Paidós. 178 pp.

Davini, María C. 2008. Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores. Santillana (Ed), Bs. As. 239 pp.

Davini, María C. 2015. La formación en la práctica docente. Paidós

Edelstein, Gloria. 2011. Formar y formarse en la enseñanza. Paidós, (Ed), Bs. As. 235 pp.

Litwin E. 2013. Las configuraciones Didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior. Méjico. Paidos Mejjicana (Ed). 160 pp.

Ordóñez, Adriana del V.; Rómoli, Irene (2007). Articulación del conocimiento en la carrera ingeniería agronómica: fundamentos para un cambio necesario Córdoba. Editor: Sima, 2007. Pp 93. ISBN: 9789871253227.

Palamidessi, M. 1998. El abc de la tarea docente: currículum y enseñanza. Buenos Aires. Editor Aique. 278 pp.

Pereyra, A. (compiladora). 2015. Prácticas pedagógicas y políticas educativas. Investigaciones en el territorio bonaerense. Buenos Aires. Editorial universitaria. Colección investigaciones. 560 pp.

Zabalza, M.A. 2001. Diseño y desarrollo curricular. Madrid. Narcea S.A. de ediciones. 390 pp.

Zabalza, M.A. 2004. La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas. 2da edición. Madrid. Narcea S.A. de ediciones. 228 pp.

Metodología para el Trabajo Final Integrador

Fundamentación:

Este curso se constituye en un espacio de análisis, producción, discusión y reflexión sobre las decisiones epistemológicas/ metodológicas y su articulación con la dimensión didáctica. Brinda herramientas provenientes del campo de la investigación educativa para la elaboración del Trabajo Final Integrador. Se entiende como tal a una modalidad de trabajo académico que identifica y analiza -a la luz de los marcos teóricos desarrollados en el cursado- una problemática pedagógico-didáctica detectada en el contexto institucional donde se desempeña el estudiante; y que se articula con una propuesta de enseñanza que responda a dicha problemática.

Objetivo

- ❖ Brindar herramientas teórico-metodológicas provenientes del campo de la investigación educativa y su articulación con la didáctica para elaborar el TFI.

Contenidos mínimos: a) dimensión epistemológica/metodológica: delimitación de tema y problema, justificación del problema, anticipaciones de sentido, objetivos, población-destinataria, marco teórico, instrumentos de recolección, análisis e interpretación de datos, b) dimensión didáctica (que fuera desarrollada en PPS II): propuesta de intervención pedagógico-didáctica (planificación de la enseñanza).

Evaluación: presentación de un proyecto del TFI que contendrá: resumen, palabras clave, introducción, un apartado epistemológico-metodológico (delimitación de tema y problema, justificación del problema, anticipaciones de sentido, objetivos, población-destinataria, marco teórico, instrumentos de recolección, análisis e interpretación de datos); y un apartado didáctico (propósitos educativos, organización y secuencia de los contenidos, organización metodológica, actividades de aprendizaje, organización del espacio y del tiempo, selección de materiales y recursos, evaluación); conclusiones; relato del proceso (instancia de reflexión sobre



el proceso de trabajo que dé cuenta de la experiencia transitada), recomendaciones, referencias bibliográficas, anexos.

Bibliografía

Achilli, E.L. (2005). Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio.

Opazo Canales, T. (S/F). Normas APA- 6ta edición.

Yuni, J.; Urbano, C. 2006. Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. 2da edición. Córdoba. Editorial Brujas. 120 pp.

Yuni, J.; Urbano, C. 2006. Técnicas para investigar 2. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación. 2da edición. Córdoba. Editorial Brujas. 112 pp.

Wainerman, C.; Sautu, R. 2009. La trastienda de la investigación. Buenos Aires. Ediciones Lumiere S.A. 3ra. Edición.

Zabalza Beraza, M.A.; Zabalza Cerdeiriña, M.A. 2010. Planificación de la docencia en la universidad: elaboración de las guías docentes de las materias. Madrid. Narcea S.A. de ediciones. 224 pp.

Escritura Académica

Fundamentación:

Este curso brinda elementos para abordar la escritura del Trabajo Final Integrador (TFI) en función de los requisitos académicos de presentación del mismo.

Objetivo

- ❖ Proporcionar herramientas metodológicas para la escritura del Trabajo Final.

CAS JF.

Contenidos mínimos: Los géneros académicos. Operaciones y estrategias de escritura. Procedimientos de cohesión, adecuación y pertinencia.

Evaluación: evaluación escrita individual abordando la escritura de un resumen en relación con el proyecto del Trabajo Final Integrador (TFI).

Bibliografía

Cassany, D. 2000. Construir la escritura, Barcelona, Paidós (Ed).

Gil S.P., Campitelli P.A., Bachmeier O., Capdevila A., Ledesma S. ¿Cómo redactor y exponer un Trabajo Académico Integrador? “VI Jornadas Integradas de Investigación y Extensión de la FCA” y “Iª Jornada de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias” – 3 y 4 de noviembre de 2015

Gracida Juárez, M.I.; Martínez Montes, G.T. (Coordinadoras). 2007. El Quehacer de la Escritura. Propuesta Didáctica para la Enseñanza. De la redacción en el ámbito universitario. 270 pp.

Muñoz, G.; López, A. 2004. Parámetros y requisitos técnicos para la presentación de artículos científicos. Anales del Seminario de Historia de la Filosofía. Pp 21 5-23

Opazo Canales, T. (S/F). Normas APA- 6ta edición.

Yuni, J.; Urbano, C. 2006. Técnicas para investigar 3. Análisis de datos y redacción científica. Córdoba. Brujas. (Ed).174 pp.



12. DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

La formación práctica implica aprender a partir de situaciones reales, indagar en torno a informaciones relevantes para comprender la situación, identificar problemas y proponer soluciones o cursos posibles de acción, en forma contextualizada.

También implica la construcción del aprendizaje a partir de la reflexión sobre las propias prácticas pedagógicas y el intercambio con el grupo de pares.

Todos los cursos atraviesan instancias prácticas a través de: la realización de trabajos de campo e intervenciones acotadas en los contextos áulicos de las Ciencias Agropecuarias. Ello se refuerza en la Práctica Profesional Supervisada I (donde se realiza el acceso a la institución en que se ejerce la docencia y una aproximación al grupo-clase para identificar casos específicos y su posterior análisis, interpretación y alternativas de solución); y PPS II (donde se diseña una propuesta de enseñanza; se la pone en práctica y se recupera y reflexiona sobre la propia experiencia realizada). Dichos espacios (PPS I y PPS II) serán supervisadas por tutores. Estas instancias prácticas son el núcleo de la Metodología para el TFI, espacio donde se concretas, a través de un proyecto, los componentes epistemológicos y metodológicos provenientes de la investigación educativa y de la didáctica.

13.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Aulas: Para el dictado de la Especialización se dispone de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Esta institución cuenta con un edificio para las actividades específicas de Posgrado; con Área Administrativa de Postgrado, tres aulas, sala de reuniones y estudio con equipamiento didáctico completo.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC



14.- PREVISIONES PARA EL FORMATO INTENSIVO DE DICTADO

Se aplicará una metodología dinámica y participativa, a través de la que se promoverá el ejercicio del pensamiento reflexivo y el análisis crítico. Esto permitirá al estudiante desarrollar sus capacidades de investigación individuales y grupales, además de poder abordar temas desde un punto de vista integral. Se alternarán las instancias de clases teóricas con actividades prácticas tales como el estudio de casos, observación y análisis de clases, análisis e interpretación de datos, a los efectos de garantizar la mayor atención, concentración y apropiación de los conocimientos por parte de los alumnos. La especialización se dictará los días jueves y viernes, con una carga horaria de 5 horas cada día y con una frecuencia de 15 días.

15.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO

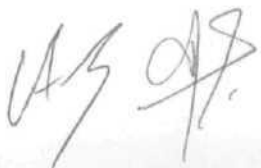
Al finalizar el dictado de la especialización el Director de la Especialización conjuntamente con el Comité Académico, realizarán una encuesta a los estudiantes y docentes con el objetivo de recabar información con respecto a la Carrera.

También se tendrán en cuenta las encuestas de finalización de cada curso a través del sistema de autogestión vigente por la Escuela para graduados de la FCA. Los resultados de dichas encuestas se evaluarán a través de análisis estadísticos y matrices descriptivas.

Al finalizar la Carrera los egresados realizarán la encuesta ligada al sistema de autogestión para tramitar el título de posgrado.

Los resultados serán utilizados para evaluar los logros en función de los objetivos previstos en la propuesta de la Carrera, como así también para realizar los ajustes pertinentes para el inicio del cursado de la próxima cohorte.

Con la culminación de cada cohorte se elevará un informe de autoevaluación académica a la Escuela para Graduados y, por su intermedio, al HCD de la FCA. Las sucesivas autoevaluaciones serán un elemento clave al responder al proceso de acreditación de carreras en funcionamiento.





REGLAMENTO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS

CAPITULO 1: DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS

Art. 1º.- De la carrera

La carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias dependerá de la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, quien regulará y supervisará el funcionamiento de la Especialización y propondrá al Honorable Consejo Directivo la designación del Director, Co-Director, miembros del Comité Académico, y cuerpo docente de la carrera.

Art. 2º.- Del título.

La carrera conduce al grado académico de Especialista en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias que será otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba a solicitud de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de acuerdo a lo dispuesto por el presente reglamento.

Art. 3º.- De la modalidad del cursado.

- a) La carrera tiene una duración de un año y medio (tres semestres) de cursado más 6 meses para la presentación del Trabajo Final Integrador. Por circunstancias excepcionales y debidamente fundadas, se podrá conceder una extensión de otros 6 meses a este plazo.
- b) Los estudiantes recibirán el material de estudio y las actividades de estudio previo de las asignaturas, 30 días antes del inicio de cada curso.
- c) Las cohortes se abrirán en años alternos para asegurar la finalización de la carrera de los estudiantes.

Two handwritten signatures in black ink, located in the bottom left corner of the page.

Art. 4º.- De los requisitos para la obtención del título.

Actividades académicas requeridas para la obtención del grado de Especialista:

- a) La aprobación de un total de 500 horas de cursos obligatorios, que incluyen las 80 h de cada una de las Prácticas Profesionales Supervisadas, requeridas para el sistema tutorial.
- b) Elaboración y aprobación de un Trabajo Final Integrador, cuya realización se estima en 150 horas mínimas.

CAPÍTULO 2: DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

Art. 5º: De la estructura de gobierno.

La carrera tiene la siguiente organización de gobierno:

- a) Director.
- b) Co-Director.
- c) Comité Académico.

Art. 6.- Del Director y Co-Director.

- a) El Director y el Co-Director deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y ser, o haber sido, Profesores regulares o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo. Además, se requerirá experiencia en el área temática de la Carrera y ser un investigador formado de reconocida trayectoria, con antecedentes en la formación de recursos humanos.
- b) El Director y el Co-Director de la Especialización serán designados por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC, a propuesta del Director de la Escuela para Graduados. Sus designaciones se realizarán por cuatro años, renovables por un único período consecutivo.

Art. 7º: Funciones del Director de la Especialización.

- a) Controlar y evaluar de manera permanente el cumplimiento de los objetivos propuestos para la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.
- b) Planificar, conducir y supervisar las actividades académicas de la carrera, incluyendo el seguimiento de los proyectos de trabajo final.
- c) Convocar y presidir, con voz y voto, las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico
- d) Ejecutar las resoluciones tomadas por el Comité Académico las que deberán ser registradas en el libro de actas de la Escuela para Graduados.
- e) Propiciar acciones para la difusión de la carrera.
- f) Implementar mecanismos de evaluación del desempeño docente, que contemplen la participación de los alumnos, utilizando este recurso como aval para las propuestas de designación de los docentes.
- g) Realizar la autoevaluación del funcionamiento de la carrera y organizar los procesos de acreditación que demanden los organismos competentes.
- h) Elaborar el presupuesto anual de la Especialización y el orden de prioridades a las que se afectarán los recursos con el aval del Comité Académico y del Director de la Escuela para Graduados.
- i) Gestionar, junto al Comité Académico, convenios de vinculación para la carrera (relacionados fundamentalmente a las actividades de PPS I y II).

Art. 8º.- Funciones del Co-Director de la Especialización.

- a) Ejercer las funciones específicas que en él delegue el Director.
- b) Asistir al Director de la carrera en sus actividades académicas y administrativas.
- c) Reemplazar al Director en caso de ausencia temporaria.

Art. 9º.- Organización del Comité Académico

- a) Los miembros del Comité Académico, en número de cinco (5) deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y ser, o haber sido, Profesores regulares o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo.



Además, se requerirá experiencia en el área temática de la Carrera y ser un investigador formado de reconocida trayectoria, con antecedentes en la formación de recursos humanos. De entre ellos, uno ejercerá la función de Co-Director, a propuesta del Director de la Escuela para Graduados.

- b) Los miembros del Comité Académico de la Especialización serán designados por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC, a propuesta del Director de la Escuela para Graduados. Su designación se realizará por cuatro años, renovable por un único período consecutivo.
- c) Para su funcionamiento se requerirá la presencia de al menos 3 de sus miembros, presididos por el Director de la Carrera. Sus reuniones ordinarias se realizarán como mínimo dos veces al año y el Director podrá convocar a reunión extraordinaria cuando la situación lo requiera. Las decisiones constarán en actas y se tomarán por mayoría simple de votos contando doble, en caso de empate, el del Director.

Art. 10º.- Funciones del Comité Académico.

- a) Atender y bregar por el cumplimiento de los objetivos de la Especialización.
- b) Planificar, organizar y participar en las actividades académico/científicas y de gestión de la carrera.
- c) Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su admisión en la carrera y elevar la nómina de los seleccionados a la dirección de la Escuela para Graduados.
- d) Elevar a la dirección de la Escuela para Graduados la nómina de los profesores de los cursos, así como la de los Tutores de las Prácticas Profesionales Supervisadas para su designación por el HCD de la FCA.
- e) Aprobar y elevar a la dirección de la Escuela para Graduados la nómina de los Directores de Trabajo Final y los miembros de Comisiones Asesoras de Trabajo Final Integrador (TFI) para su designación por HCD de la FCA.
- f) Gestionar, en conjunto con el Director de la carrera, los convenios que, eventualmente, sean necesarios para llevar a cabo las Prácticas Profesionales Supervisadas.
- g) Aprobar los proyectos de TFI presentados por los alumnos.



- h) Proponer los miembros del tribunal Examinador de cada uno de los TFI.
- i) Realizar conjuntamente con el Director, evaluaciones periódicas que den cuenta del estado de la carrera a fin de realizar los ajustes pertinentes.
- j) Validar los cursos tomados por los estudiantes en otros programas de posgrado y que respondan a los objetivos de la Especialización.
- k) Solicitar al Director de la Escuela para Graduados la elaboración de disposiciones internas que faciliten el funcionamiento de la carrera.
- l) Generar estrategias que faciliten la finalización de la carrera por parte de los estudiantes.
- m) Analizar y avalar la propuesta presupuestaria que elabore el Director de la carrera.
- n) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que sean requeridas por el HCD, el Decano, la Secretaría de Asuntos Académicos y el Director de la Escuela para Graduados de la FCA.

Art. 11º.- Cuerpo Docente de la carrera.

Estará conformado por:

- a) Docentes a cargo del dictado y evaluación de los cursos y Tutores de las Prácticas Profesionales Supervisadas.
- b) Comisiones Asesoras de TFI y Directores de TFI.

Los docentes de la carrera serán designados por el HCD de la FCA a propuesta del Comité Académico. Deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y ser, o haber sido, Profesores o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo. Además, poseer antecedentes profesionales, docentes o de investigación relevantes en el área de la especialización.

Art. 12º.- De los Tutores.

- a) El cuerpo de tutores estará conformado por docentes de ésta u otras instituciones vinculadas a las áreas disciplinares específicas de las Ciencias Agropecuarias, en función de los temas seleccionados por cada uno de los estudiantes. Estos temas guardarán relación con las problemáticas de enseñanza/aprendizaje de las ciencias

agropecuarias que los estudiantes abordan a través de PPS I y II, con vistas a la elaboración del TFI.

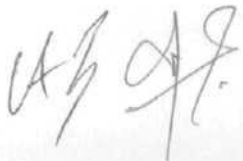
- b) Los tutores deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y deberán ser, o haber sido, Profesores o Investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba u otras Universidades Nacionales o Institutos orientados a la investigación y/o desarrollo.
- c) Los Tutores serán propuestos por los estudiantes antes de comenzar la Práctica Profesional Supervisada I, debiendo presentar su Curriculum Vitae. Deberán contar con el visto bueno del Comité Académico, y serán designados en su función por el HCD de la FCA.

Art. 13º.- Funciones de los Tutores.

- a) Realizar el seguimiento de los estudiantes que desarrollan las actividades planificadas en Práctica Profesional Supervisada I (PPS I) y Práctica Profesional Supervisada II (PPS II), en contextos áulicos de enseñanza de las Ciencias Agropecuarias.
- b) Avalar el informe y propuesta de intervención pedagógica que el estudiante presente a los docentes responsables de las actividades académicas PPS I y PPS II, respectivamente.
- c) En caso que el estudiante no dé cumplimiento en tiempo y forma a las actividades tutoriales previstas deberán informar el hecho al Comité Académico, para deslindar responsabilidades.
- d) Avalar las Planillas de Seguimiento Tutorial (listas de cotejo) de las actividades propuestas.

Art. 14º.- Conformación de la Comisión Asesora del TFI.

- a) Los miembros de la Comisión Asesora del TFI deberán ser docentes y/o investigadores que acrediten un título igual o superior al que otorgue la Carrera. Cada Comisión estará conformada por tres (3) miembros, uno de los cuales cumplirá la función de Director de Trabajo Final Integrador (TFI).



- b) El Director de TFI colaborará con el estudiante en la preparación del proyecto de Trabajo Final, lo guiará y asesorará durante la elaboración de dicho trabajo, y avalará su presentación al elevarlo al Comité Académico de la Carrera, a los efectos de su presentación y defensa oral.
- a) Los miembros de la Comisión Asesora del TFI serán designados por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias-UNC a propuesta del Comité Académico, con el aval del Director de la Escuela de Posgrado.

Art. 15º.- Funciones de la Comisión Asesora de TFI.

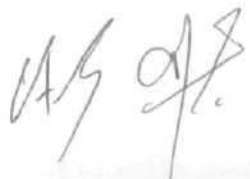
- b) Realizar el seguimiento y acompañamiento del estudiante en las etapas de planificación, ejecución y comunicación escrita.
- c) Informar de manera periódica al Comité Académico respecto de los avances e inconvenientes en la ejecución del TFI. En el caso de presentarse dificultades propenderá a que las mismas sean resueltas.
- d) Avalar ante el Comité Académico la presentación del TFI.
- e) Uno de los miembros de la Comisión Asesora, con exclusión del Director, podrá ser miembro del Tribunal Examinador del TFI.

CAPÍTULO 4: DE LA INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

Art. 16º. – De los requisitos.

El postulante a la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias deberá encuadrar en alguna de las siguientes condiciones:

- a) Poseer título de grado universitario relacionado a las ciencias agropecuarias o naturales, expedido por universidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras.
- b) Poseer título superior no universitario de carreras de cuatro años de duración como mínimo, relacionado a las ciencias agropecuarias o naturales, en virtud del Artículo 39 bis agregado a la Ley de Educación Superior 24521, según Ley 25754.



Si el Comité Académico lo considera necesario, requerirá el plan de estudios o los programas analíticos de las materias sobre cuya base fue otorgado el título a fin de considerar su admisión.

Los alumnos extranjeros para realizar el trámite de inscripción deben presentar el título y Plan de Estudios de la carrera de grado de la Universidad que lo expidió en su país de origen, y cumplir con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes de la UNC para estudiantes extranjeros.

En todos los casos el Comité Académico evaluará los antecedentes del aspirante para decidir sobre su admisión a la Carrera y suscribirá un acta. Con carácter excepcional el Comité Académico evaluará postulaciones que no estén encuadradas en los ítems anteriores.

Una vez admitidos a la carrera, los estudiantes deberán cumplimentar su matriculación en el sistema de autogestión vigente.

Art. 17º. – De la Documentación a presentar para la inscripción.

El postulante deberá inscribirse en el período que establezca la Facultad mediante la presentación de una solicitud *ad hoc* y presentar en versión original y fotocopias la siguiente documentación:

- a) Constancia legalizada del título universitario. En el caso de haber obtenido el título en una Universidad Extranjera se requerirá el apostillado del mismo.
- b) Certificado analítico legalizado de las materias en donde figure el promedio final, incluidos aplazos. En el caso de haber obtenido el título en una Universidad Extranjera se requerirá el apostillado del mismo.
- c) Fotocopia legalizada del DNI. Para los estudiantes extranjeros fotocopia legalizada del pasaporte o cédula de extranjero.
- d) Los alumnos extranjeros cuya primera lengua no sea el español deberán presentar certificación de español de validez internacional Certificado de Español: Lengua y Uso (CELU).



e) Curriculum vitae y otros antecedentes que el postulante considere pertinentes.

f) Constituir domicilio legal en la ciudad de Córdoba.

CAPÍTULO 5º.- SOBRE LOS CURSOS.

Art. 18º.- La Especialización se compone de 10 (diez) cursos obligatorios a dictarse durante tres semestres. La modalidad de cursado de la Especialización es presencial y la aprobación de las diferentes instancias curriculares requiere de al menos un 80% de asistencia y la aprobación de una evaluación final cuyo diseño estará a cargo de los docentes responsables de las mismas, explicitada en sus programas.

Art. 19º.- El plazo de aprobación de cada evaluación no excederá los seis meses de finalizado el dictado del curso. Habrá una sola instancia de recuperación en el caso de reprobación. Vencido el plazo de seis meses y/o desaprobada la instancia de recuperación se dará por perdida la asignatura, que se deberá volver a cursar o ser reemplazada por otra considerada equivalente por el Comité Académico. Los pedidos de excepción al plazo de entrega, debidamente fundamentados, serán resueltos por el docente a cargo.

Art. 20º.- El Comité Académico podrá reconocer por equivalencia cursos de posgrado ya aprobados por el estudiante en esta u otra universidad, en temas afines a los propuestos en los cursos de la carrera, siempre y cuando hayan sido aprobados con una antelación no mayor a 5 (cinco) años a contar desde la fecha de inscripción del estudiante en la carrera, y hasta un máximo del 30% del plan de estudios de la carrera. Para estos casos se tendrá en cuenta el programa del curso, su pertinencia y profundidad temática, su duración, las características de la evaluación final, la nota obtenida, y el currículo del profesor dictante.

Art. 21º.- Las PPS I y PPS II se realizarán en contextos áulicos y/o instituciones asignadas por el Comité Académico, respaldadas por convenios formales, si fuese necesario. La fiscalización de las mismas se realizará por parte de los Tutores con la supervisión de los docentes responsables de las PPS I y PPS II, respectivamente.

Art.- 22º.- Los estudiantes deberán completar una encuesta sobre la actividad de los docentes a cargo de cursos.

CAPÍTULO 6º.- DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Art. 23º.- Las evaluaciones tendrán carácter individual y se realizarán al finalizar cada curso. Se evaluarán aspectos teóricos y prácticos que den cuenta del progreso en relación a los temas desarrollados.

Art. 24º.- Las evaluaciones tendrán carácter obligatorio, presencial y su aprobación será con una calificación no inferior a 7 en la escala de 0 a 10.

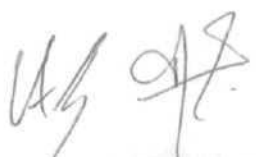
Art. 25º.- Los docentes a cargo de la evaluación deberán dar cumplimiento a los requisitos de las actas provenientes del sistema de autogestión vigente.

CAPÍTULO 7º.- DE LAS CONDICIONES DE PERMANENCIA Y EGRESO

Art. 26º.- Se consideran alumnos regulares a aquellos que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 16 del presente reglamento y mantengan su regularidad de acuerdo a lo que se establece en el presente Capítulo.

Art. 27º.- Para conservar la condición de alumno regular, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado al menos el 70 % de las actividades curriculares del semestre anterior en el momento de comenzar el cursado del siguiente semestre;
- b) Haber cumplido con las obligaciones arancelarias y presentado la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre;
- c) Haber aprobado el 100 % de las evaluaciones y cumplido la totalidad de las obligaciones arancelarias al momento de presentación del Trabajo Final.
- d) Haberse re-matriculado todos los años hasta la obtención del título; la omisión de esta re-matriculación por 2 años consecutivos anulará la condición de alumno activo.





CAPÍTULO 8º.- DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR.

Art. 28º.- El TFI será una instancia de integración conceptual y metodológica de la formación propuesta por la Especialización. Abordará una problemática acotada de la enseñanza de las ciencias agropecuarias, con observación y análisis de prácticas pedagógicas concretas, reconocimiento de dimensiones, lógicas y tramas institucionales que enmarcan y condicionan esas prácticas pedagógicas, para luego formular una propuesta de intervención pedagógico-didáctica que dé respuesta a la problemática planteada.

Art. 29º.- Al finalizar el segundo semestre de cursado el alumno deberá presentar su proyecto de TFI, acompañado de los nombres y Curriculum Vitae de los integrantes de su Comisión Asesora de Trabajo Final y proponiendo a uno de ellos como Director. Todo ello será evaluado y aprobado por el Comité Académico y elevado al Director de la Escuela para Graduados para su designación formal por el HCD de FCA.

Art. 30º.- En caso de que se recomienden modificaciones al tema propuesto, las mismas deberán incluirse y efectuarse una nueva presentación del proyecto en un plazo máximo de 15 días.

Art. 31º.- Una vez una vez finalizado el dictado de los cursos (3 semestres), el estudiante deberá presentar su Trabajo Final Integrador dentro de un plazo máximo de 6 (seis) meses. El Trabajo Final Integrador se entregará a la Dirección de la Carrera en tres copias impresas en papel y una versión en formato digital, con nota aval de su Director y Comisión Asesora. El Comité Académico gestionará ante las autoridades de la Escuela para Graduados la constitución de un Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador, que estará compuesto por dos docentes de la Especialización y un especialista externo a ella. Este especialista deberá reunir los mismos requisitos curriculares que los docentes. El director del Trabajo Final Integrador no formará parte del tribunal.

El Tribunal Examinador contará con un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción del trabajo para expedirse sobre el mismo. El trabajo podrá resultar *aprobado*, *aceptado*

con observaciones, o rechazado. El Tribunal Examinador elaborará un informe donde explicitará su juicio y fundamento, indicando las observaciones y sugerencias a introducirle. En caso de considerarse *aceptado con observaciones* el trabajo será devuelto para su revisión, completamiento o reestructuración, en plazo máximo de 3 (tres) meses. El Comité Académico verificará que se hayan atendido las modificaciones y correcciones señaladas por el Tribunal Examinador.

Si el trabajo fuera rechazado, el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto y Comisión Asesora (y sugerir Director) en un plazo máximo de dos (2) meses.

A partir de la aprobación del Trabajo Final Integrador el estudiante realizará su defensa oral y pública en presencia del tribunal, en un plazo no mayor de 30 días del dictamen favorable.

Art. 32°.- La defensa oral y pública del Trabajo Final Integrador se hará de manera presencial y ante el tribunal constituido *ad hoc*. Realizada la defensa, el tribunal decidirá por mayoría la calificación del TFI en una escala de Bueno: 7, Distinguido: 8 – 9, Sobresaliente: 10. La decisión del Tribunal será irrecurrible.

CAPÍTULO 9.- DE FORMA

Art. 33°.- Todas las situaciones no previstas por el presente Reglamento y a las que el Director y el Comité Académico no pueda brindar solución en función de las atribuciones conferidas por el presente Reglamento, serán resueltas por la Dirección de la Escuela para Graduados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias o, en su defecto, por el HCD de la FCA.

